

PAGO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Estimados padres y madres,

Desde hace ya algún tiempo nos veníamos planteando la posibilidad de cambiar el modo de abonar el dinero correspondiente a las actividades extraescolares que se plantean desde el centro. Existen muchos motivos justificados para realizar este cambio: mayor control en el pago, evitar pérdidas por parte de los alumnos/as y profesores/as, seguimiento preciso de las cuentas internas del instituto, transparencia, etc... Sin embargo el peor problema al que nos enfrentamos es el del hurto. Por todo ello y para evitar más problemas de los que ya se han sufrido históricamente con el tema del dinero de las actividades, a partir de ahora TODAS las actividades extraescolares y complementarias que se realicen, deberán obligatoriamente, **ser cobradas mediante transferencia bancaria** a la cuenta del centro:

CUENTA BANCARIA (La Caixa): ES55 2100 7266 73 2200034933

Beneficiario: IES FERNANDO III

Horario Pago de Recibos en caja: De lunes a viernes de 9:00h a 11:00h

Tras realizar un sondeo por las entidades bancarias del término de Ayora, hemos constatado que la gran mayoría de ellas permiten hacer transferencias vía *Online*, de forma cómoda a través de un ordenador, tablet o cualquier dispositivo móvil (las distintas sucursales bancarias les responderán a cualquier tipo de duda al respecto). Aunque ya se especificará en cada salida, lo normal es que en el apartado de "Concepto" se indique el nombre de la actividad y el del alumno/a:

Ej: **Concepto:** Excursión al Oceanográfico/ Pepe Jiménez

Sin otro particular, agradecemos profundamente vuestra colaboración

Afectuosamente

El equipo directivo